

CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 030-2007

24 de septiembre del 2007

**A LOS GERENTES DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

Se tiene previsto que a partir de la segunda quincena de noviembre de 2007, la información referente al cumplimiento del encaje legal sea remitida a la SUGEF por medio del xml "Encaje Legal" del Sistema de Captura Verificación y Carga de Datos (SICVECA).

Sin embargo, como mecanismo de validación de los datos enviados a través de este nuevo sistema, se considera conveniente que los datos correspondientes a la segunda quincena de noviembre de 2007 y hasta los correspondientes a la segunda quincena de marzo de 2008, sean remitidos a través del referido sistema SICVECA y paralelamente a través del Sistema Ingresador actual.

Con carácter de excepción, la remisión de la información correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 2007 a través del SICVECA podrá realizarse hasta el 12 de diciembre de 2007. La remisión por medio del Sistema Ingresador actual deberá realizarse en el plazo establecido por la normativa vigente.

Para cualquier consulta adicional, pueden contactar a los señores Eddy Castro Alpizar al teléfono 243-3276 ó al señor Alexis Vargas Sanabria al teléfono 243-4968. También pueden enviar sus consultas a los correos electrónicos; castroae@bccr.fi.cr o avargas@sugef.fi.cr, respectivamente.

Atentamente,



José Armando Fallas Martínez
Intendente General

RPC